

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Alfredo Luis Pais - mediante la cual eleva su renuncia definitiva al cargo Regular de Profesor en la categoría de Titular con dedicación exclusiva de la asignatura "Extensión Rural" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad a partir del 01 de agosto de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su decisión por cuanto accedió a los beneficios jubilatorios, a partir de esa fecha, Beneficio 15094272730 del ANSES.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 12 de fecha de fecha 14 de agosto de 2018 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: "Solicitar al Consejo Superior acepte la renuncia definitiva del Dr. Alfredo Luis Pais a los cargos regulares de Profesor Titular con dedicación exclusiva de la asignatura Extensión Rural (10338/2009) y de Profesor Titular con dedicación simple de la asignatura Administración Agropecuaria (10827/2006) - ambas de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, sede central, por los motivos expresados en el exordio y a partir del 01 de agosto de 2018.

- Agradecer al Dr. Alfredo Luis Pais los invalorable servicios prestados.
- Elévese al Consejo Superior para aceptar su renuncia."

Que a los fines que hubiere lugar se deja aclarado que el cargo que libera el Dr. Pais se encuentra comprendido en la planta aprobada, Res. CS 228/17.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Solicítese al Consejo Superior tenga a bien aceptar la renuncia definitiva presentada por el **Dr. ALFREDO LUIS PAIS** - DNI N° 10.148.868 - al cargo regular de Profesor en la categoría de Titular con dedicación exclusiva de la asignatura "Extensión Rural" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de sede central, a partir del 01 de agosto de 2018, en razón de haber accedido a los beneficios jubilatorios y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Agradézcase al Dr. Alfredo Luis Pais sus valiosos servicios docentes, de gestión y de investigación prestados durante su permanencia en esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Déjese establecido que el cargo que libera el Dr. Pais se encuentra comprendido en el presupuesto de personal de esta Facultad, Res. CS 228/17.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a: Dr. Pais, cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior a los fines solicitados en Artículo 1° de la presente. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Dra. Dora Ana Davies  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Ing. Carlos Alfredo Herrando  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales